

RESOLUCIÓN N° 000133

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0110 DEL 07 DE FEBRERO DE 2.017

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP
EMPAS SA, EN USI DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTICULO
5° DE LA RESOLUCIÓN 2013 DEL 6 DE JUNIO DE 1986

CONSIDERANDO

Que en fecha 07 de febrero de 2.017 se expidió la resolución N° 0110 por lo cual se convoca a la elección de los representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes, ante el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (copasst) y se determina el correspondiente proceso electoral.

Que teniéndose en cuenta documento técnico emitido por el Ministerio de La Protección Social mediante el cual se enuncia la Resolución 2013 de 1986, en su artículo 5º señala lo siguiente: "El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Que el decreto 1295 de 1994 y la Resolución anteriormente citada, se entiende que en la expresión trabajadores se encuentran TODOS aquellos que tengan vínculo laboral con la empresa, donde se incluyen también los de confianza y manejo, razón por la cual se hace necesario modificar el artículo cuarto de la Resolución en comento.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

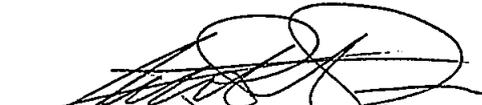
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo cuarto de la resolución 0110 del 07 de febrero de 2.017, el cual quedará así: ARTÍCULO CUARTO: Votaciones. Para efectos de la elección a que se refiere la presente resolución, tendrán derecho a votar todos los servidores públicos que tengan vínculo laboral con EMPAS SA.

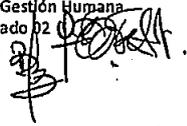
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Bucaramanga, a los

15 FEB 2017


JUAN CARLOS REATIGA RINCÓN
Gerente Suplente

Proyectó: Paola Briceño Lara - Asesor de Gerencia Gestión Humana
Revisó: Javier Landazábal - Asesor de Gerencia Grado 02
VoBo: Blanca Luz Clavijo Díaz - Secretaria General


1-1